

Secubono Series 177, 193, 195 y 199 a 217

Fideicomisos Financieros

Estructura de capital

| Serie | Título | Calificación | Perspectiva | Monto VN\$ | Cupón (%) | Vencimiento final legal |
|-------|--------|--------------|-------------|----------------|----------------|-------------------------|
| 177 | CP | CCsf(arg) | NA | \$ 44.620.807 | Residual | Abr/2022 |
| 193 | CP | CCCsf(arg) | NA | \$ 42.950.495 | Residual | Abr/2022 |
| 195 | CP | CCCsf(arg) | NA | \$ 27.774.175 | Residual | Jun/2022 |
| 199 | CP | CCCsf(arg) | NA | \$ 31.654.028 | Residual | Oct/2022 |
| 200 | CP | BB+sf(arg) | Estable | \$ 42.067.294 | Residual | Feb/2023 |
| 201 | CP | BB+sf(arg) | Estable | \$ 57.588.740 | Residual | Abr/2023 |
| 202 | CP | BB+sf(arg) | Estable | \$ 92.272.732 | Residual | Jun/2023 |
| 203 | CP | BB+sf(arg) | Estable | \$ 146.934.597 | Residual | Jul/2023 |
| 204 | CP | BB+sf(arg) | Estable | \$ 126.682.439 | Residual | Sep/2023 |
| 205 | CP | BB+sf(arg) | Estable | \$ 118.250.982 | Residual | Oct/2023 |
| 206 | CP | BB+sf(arg) | Estable | \$ 102.532.525 | Residual | Nov/2023 |
| 207 | CP | BB+sf(arg) | Estable | \$ 92.798.527 | Residual | Dic/2023 |
| 208 | CP | BB+sf(arg) | Estable | \$ 102.886.434 | Residual | Ene/2024 |
| 209 | CP | CCCsf(arg) | NA | \$ 151.835.512 | Residual | Feb/2024 |
| 210 | CP | BB+sf(arg) | Estable | \$ 123.102.639 | Residual | Mar/2024 |
| 211 | CP | CCCsf(arg) | NA | \$ 124.192.834 | Residual | Abr/2024 |
| 212 | VDF B | AAsf(arg) | Estable | \$ 24.528.664 | B+2% (36%-46%) | Nov/2023 |
| | VDF C | AAsf(arg) | Estable | \$ 10.512.284 | B+3% (37%-47%) | Nov/2023 |
| | CP | CCCsf(arg) | NA | \$ 137.209.830 | Residual | May/2024 |
| 213 | VDF A | AAsf(arg) | Estable | \$ 282.374.990 | B+1% (35%-45%) | Dic/2023 |
| | VDF B | AAsf(arg) | Estable | \$ 24.707.812 | B+2% (36%-46%) | Dic/2023 |
| | VDF C | AAsf(arg) | Estable | \$ 10.589.062 | B+3% (37%-47%) | Dic/2023 |
| | CP | CCCsf(arg) | NA | \$ 135.576.234 | Residual | Jun/2024 |
| 214 | VDF A | AAsf(arg) | Estable | \$ 362.160.071 | B+1% (37%-47%) | Ene/2024 |
| | VDF B | AA-sf(arg) | Estable | \$ 31.689.006 | B+2% (38%-48%) | Ene/2024 |
| | VDF C | A+sf(arg) | Estable | \$ 13.581.003 | B+3% (39%-49%) | Ene/2024 |
| | CP | CCCsf(arg) | NA | \$ 195.925.469 | Residual | Jul/2024 |
| 215 | VDF A | AAsf(arg) | Estable | \$ 549.730.559 | B+1% (39%-49%) | Feb/2024 |
| | VDF B | AA-sf(arg) | Estable | \$ 48.101.424 | B+2% (40%-50%) | Feb/2024 |
| | VDF C | A+sf(arg) | Estable | \$ 20.614.896 | B+3% (41%-51%) | Feb/2024 |
| | CP | CCCsf(arg) | NA | \$ 328.860.681 | Residual | Ago/2024 |
| 216 | VDF A | AAsf(arg) | Estable | \$268.530.556 | B+1%(42%-52%) | Abr/2024 |
| | VDF B | AA-sf(arg) | Estable | \$23.496.424 | B+2% (43%-53%) | Abr/2024 |
| | VDF C | A+sf(arg) | Estable | \$10.069.896 | B+3% (44%-55%) | Abr/2024 |
| | CP | CCCsf(arg) | NA | \$131.303.759 | Residual | Oct/2024 |
| 217 | VDF A | AAsf(arg) | Estable | \$378.555.414 | B+1 (45%-55%) | Nov/2024 |

Informe de Actualización

| Índice | pág. |
|-------------------------------------|------|
| Factores relevantes de calificación | 2 |
| Resumen de la transacción | 3 |
| Actualización | 3 |
| Anexo I. Dictamen de calificación | 6 |

Criterios Relacionados

Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas, registrado ante la CNV, Junio 2014

Informes Relacionados

Secubono 177; Abr. 11, 2018
 Secubono 193; Dic. 17, 2019
 Secubono 195; Feb. 18, 2020
 Secubono 199; Jul. 16, 2020
 Secubono 200; Oct. 07, 2020
 Secubono 201; Dic. 17, 2020
 Secubono 202; Feb. 12, 2021
 Secubono 203; Abr. 05, 2021
 Secubono 204; Abr. 05, 2021
 Secubono 205; Abr. 05, 2021
 Secubono 206; Jun. 17, 2021
 Secubono 207; Jul. 15, 2021
 Secubono 208; Ago. 9, 2021
 Secubono 209; Sep. 13, 2021
 Secubono 210; Oct. 14, 2021
 Secubono 211; Nov. 09, 2021
 Secubono 212; Dic. 03, 2021
 Secubono 213; Ene. 12, 2022
 Secubono 214; Feb. 24, 2022
 Secubono 215; Abr. 11, 2022
 Secubono 216; May 31, 2022
 Secubono 217; Feb. 24, 2022
 Impacto Coronavirus en Finanzas Estructuradas; Mar. 30, 2020
 CARSA S.A.
 Banco de Valores S.A.

Analista

Analista Principal
 Pablo Coria
 Analista
pablo.coria@fixscr.com
 +54 11 5235 8110

Analista Secundario
 Ayelén Sabatino
 Analista
ayelen.sabatino@fixscr.com
 +54 11 5235 8110

Responsable del Sector
 Mauro Chiarini
 Senior Director
mauro.chiarini@fixscr.com
 +54 11 5235 8140

| | | | | | | |
|-----|-------|------------|---------|---------------|---------------|----------|
| | VDF B | AA-sf(arg) | Estable | \$33.123.599 | B+2 (46%-56%) | Nov/2024 |
| | VDF C | A+sf(arg) | Estable | \$14.195.828 | B+3 (47%-57%) | Nov/2024 |
| 217 | CP | CCCs(arg) | Estable | \$181.821.729 | Residual | May/2025 |

VDF: Valores de Deuda Fiduciaria – CP: Certificados de Participación – \$: Pesos – B: BADLAR Bancos privados – NA: No aplica. Las presentes calificaciones se confirman con información proporcionada por el fiduciario a junio 2022 e información pública de pagos a julio 2022. Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, para comprar, vender o adquirir algún título valor. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.

Factores relevantes de la calificación

Acción de calificación: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO “Afiliada de Fitch Ratings” (en adelante, FIX) subió las calificaciones de los Certificados de Participación (CP) de los fideicomisos financieros Secubono Series 200 a 208, 210 y de los VDF Clase B y C de la Serie 212 y 213 debido al elevado estrés que soportan los títulos y al incremento de las mejoras crediticias. Asimismo, se bajó la calificación del CP de la Serie 177 por el bajo estrés que soportan los instrumentos.

Adicionalmente, FIX confirmó y retiró la calificación de los CP correspondientes a la serie 193, 195 y 199 debido a la liquidación de los mismos a solicitud de los únicos titulares de la clase remanente.

Respecto a los demás títulos se confirmaron las calificaciones, por el correcto comportamiento de las carteras en línea con los supuestos de FIX y a la evolución de los pagos.

Evolución de las carteras: las carteras presentan un desempeño favorable y acorde a los parámetros esperados respecto de los ratios de cobranza, precancelaciones y morosidad. Por su parte, los pagos a los títulos valores se están realizando de acuerdo al cronograma estimado en los respectivos suplementos de prospecto.

Administración y cobranzas: FIX ponderó que la débil situación financiera por la que atravesó durante mucho tiempo CARSA no afectó su capacidad de administrar adecuadamente las carteras securitizadas. Sin embargo las calificaciones de los instrumentos mantienen un vínculo con la calidad crediticia de la compañía por su papel de administrador y agente de cobro de los fideicomisos. CARSA se encuentra calificada en ‘BB(arg)/Estable/B(arg)’ (el informe se encuentra disponible en www.fixscr.com).

Co-agente de cobro: Electrónica Megatone S.A. (EMSA) es co-agente de cobro de aquellos créditos originados por CARSA y que deudores abonen en las sucursales adquiridas por EMSA.

Resumen de la transacción

CARSA S.A. (CARSA o la empresa), como originador de los créditos, cedió los mismos a favor del fiduciario para que sean incorporados a los presentes fideicomisos y constituyan la principal fuente de repago de los títulos valores. Las cobranzas de los créditos se distribuyen de acuerdo a una estructura totalmente secuencial. Adicionalmente, las estructuras cuentan con los siguientes fondos: i) de liquidez y ii) de gastos.

Sensibilidad de la calificación

Desempeño del fideicomiso: las calificaciones pueden ser afectadas negativamente en caso de que la pérdida sea superior a la estimada; esto será evaluado conjuntamente con la evolución de las mejoras crediticias.

Riesgo de contraparte: dado que la mayor parte de la cobranza pasa por CARSA, las calificaciones de los títulos pueden verse afectadas negativamente frente a un deterioro de la situación económico-financiera de la compañía.

Actualización

FIX subió las calificaciones de los CP de los fideicomisos financieros Secubono series 200 a 208, 210 y de los VDF Clase B y C de la serie 212 y 213 debido al elevado estrés que soportan los títulos y al incremento de las mejoras crediticias. Asimismo, se bajó la calificación del CP de la serie 177 por el bajo estrés que soportan los títulos. Además, FIX confirmó y retiró la calificación de los CP correspondientes a la serie 193, 195 y 199 debido a la liquidación de los mismos a solicitud de los únicos titulares de la clase remanente. Respecto a los demás títulos se confirmaron las calificaciones, por el correcto comportamiento de los mismos y evolución de los pagos. Las presentes calificaciones se actualizaron con los informes del agente de control y revisión a junio 2022 e información pública de pagos a julio 2022.

CARSA S.A. se desempeña como administrador y agente de cobro de los fideicomisos y, como la mayor parte de la cobranza pasa por la empresa, las calificaciones de los valores fiduciarios se ven afectadas por la situación financiera de la misma y se mantiene cierto vínculo por lo que no acceden a las calificaciones máximas. EMSA es co-agente de cobro de aquellos créditos originados por CARSA y que se abonan en las sucursales adquiridas por ella.

Las carteras presentan un desempeño favorable y acorde a los parámetros esperados respecto de los ratios de cobranza, precancelaciones y morosidad. Por su parte, los pagos a los títulos valores se están realizando de acuerdo al cronograma estimado en los respectivos suplementos de prospecto.

Fideicomisos Financieros Secubono Series 177, 193, 195 y 199 a 217 – Resumen

| | |
|--|--|
| Fiduciario: | Banco de Valores S.A. ['A1+(arg)'] |
| Fiduciante: | CARSA S.A. ['BB(arg)/Estable/B(arg)'] |
| Organizador: | Banco de Valores S.A. |
| Administrador y agente de cobro: | CARSA S.A. |
| Co-Agente de cobro: | Credinea S.A. y Electrónica Megatone S.A. (solo los deudores que abonan en las sucursales adquiridas por ella) |
| Administrador sustituto: | De corresponder, el Fiduciario o un tercero designado por el Fiduciario |
| Agente de custodia: | Banco de Valores S.A. (todas las series) y, desde la serie 192, en forma conjunta con Banco Macro S.A. |
| Moneda de emisión: | Pesos (\$) |
| Moneda de integración y pago: | Pesos (\$) |
| Activo subyacente: | Préstamos de consumo |
| Tipo de cartera: | Estática |
| Agente de control y revisión: | Daniel H. Zubillaga |
| Agente de control y revisión suplente: | Víctor Lamberti; Guillermo A. Barbero; y Luis A. Dubiski |
| Asesor legal: | Nicholson y Cano Abogados |
| Asesor financiero: | First Corporate Finance Advisors S.A. |
| Ámbito de negociación: | Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE) y otros mercados autorizados. |
| Agente de registración y pago: | Caja de Valores S.A. |
| Ley aplicable: | República Argentina |
| Fuente: | Documentos de emisión |

En los siguientes gráficos se detalla el comportamiento de las cobranzas acumuladas desde la fecha de corte de cada fideicomiso hasta el 30.06.2022. El gráfico #1 muestra los montos de capital e interés por serie, y en el gráfico #2, el monto de capital cobrado y remanente.

Gráfico #1
Cobranzas Acumuladas

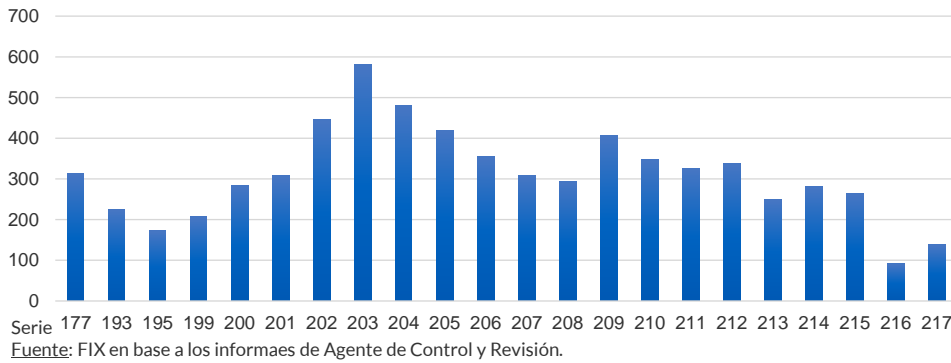
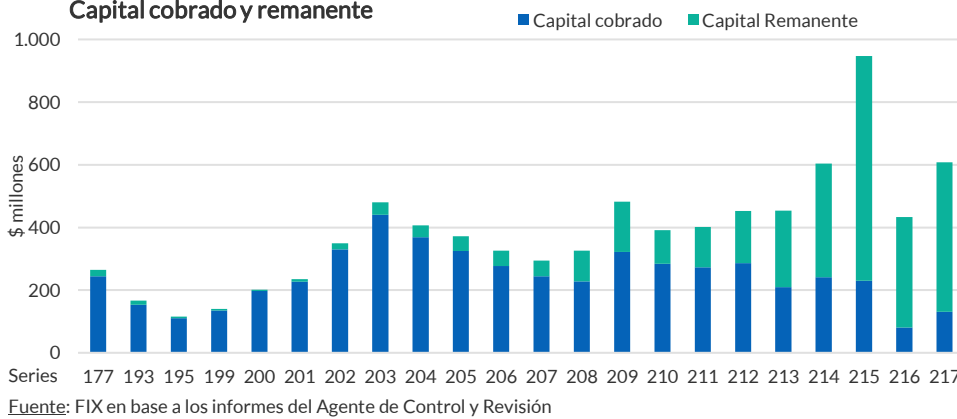
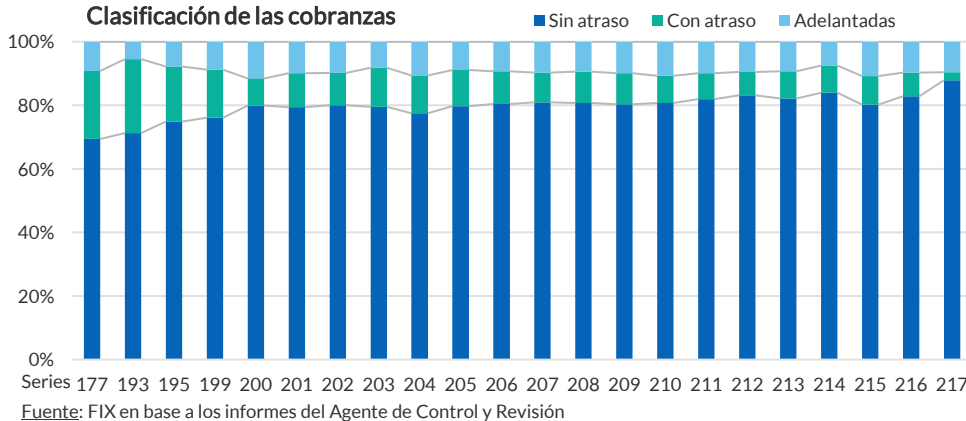


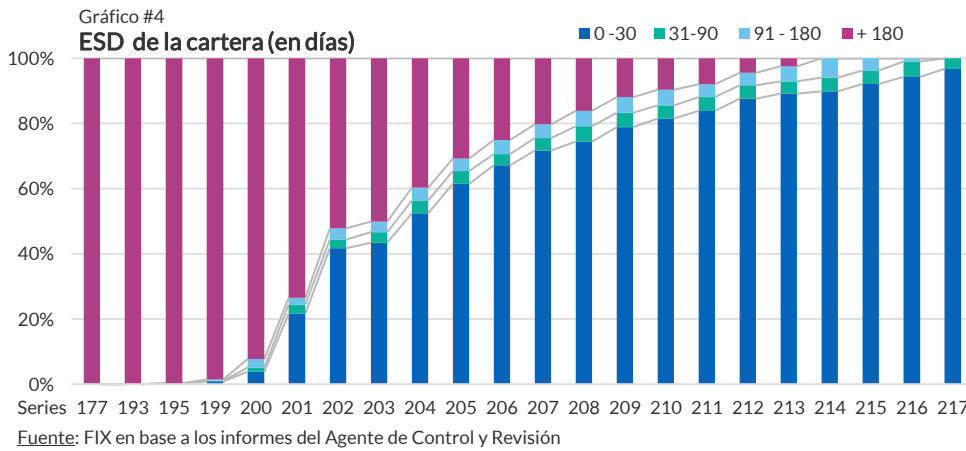
Gráfico #2
Capital cobrado y remanente



En el gráfico #3 se puede observar las cobranzas sin atrasos, con atrasos y anticipadas como porcentaje de las cobranzas totales de cada una de las series analizadas. El promedio de las cobranzas al día es de 79,06% indicando un correcto desempeño. La cobranza de los créditos, neta de los gastos e impuestos de los fideicomisos, se están distribuyendo de acuerdo a una estructura de pagos totalmente secuencial.

Gráfico #3
Clasificación de las cobranzas

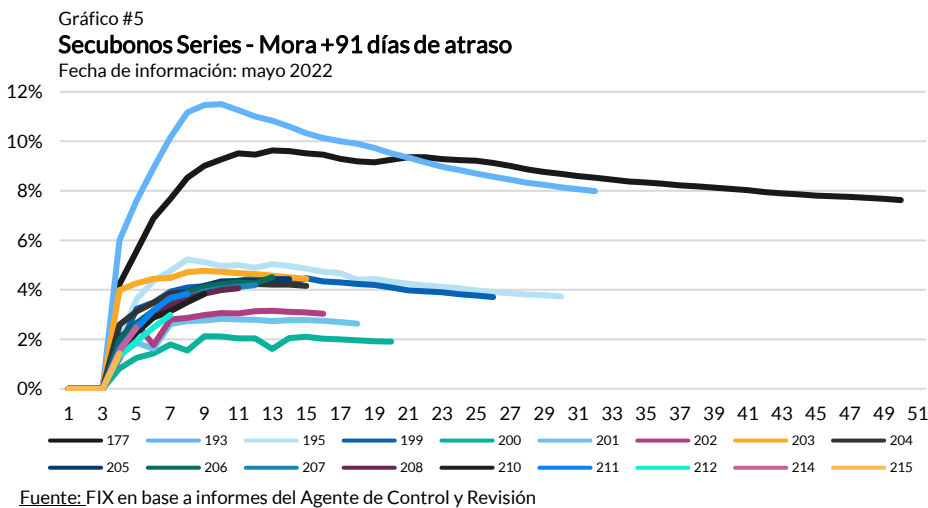




Considerando la cartera con atrasos de hasta 30 días versus el capital pendiente de los títulos emitidos, los valores fiduciarios presentan una sobrecolateralización consistente con las calificaciones vigentes y el estrés que soportan.

El gráfico #4 detalla el Estado de Situación de los Deudores (ESD) de los créditos cedidos a los fideicomisos considerando los días de atraso del saldo de cartera actual.

En el gráfico #5 se muestra la cartera con más de 91 días de atraso sobre la cartera original cedida. FIX considera que las mismas muestran una evolución de acuerdo a lo esperado en lo que respecta a los ratios de cobranzas y mora. A partir de la serie 216 no hay datos referentes a moras mayor a 91 días debido a que fueron colocadas recientemente.



Anexo I. Dictamen de calificación

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, "Afiliada de Fitch Ratings" - Reg. CNV N°9- en adelante FIX SCR, o la calificadora reunido el **16 de agosto de 2022**, realizó las siguientes acciones de calificación sobre los valores fiduciarios emitidos bajo los Fideicomisos Financieros Secubono de acuerdo al siguiente detalle:

| Serie | Clase | Monto VN\$ | Acción de Calificación | Calificación actual | Perspectiva actual | Calificación anterior | Perspectiva anterior |
|-------|-------------|----------------|------------------------|---------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|
| 177 | CP | \$ 44.620.807 | Bajar | CCsf(arg) | NA | CCCsfc(arg) | NA |
| 193 | CP | \$ 42.950.495 | Confirmar y retirar | CCCsfc(arg) | NA | CCCsfc(arg) | NA |
| 195 | CP | \$ 27.774.175 | Confirmar y retirar | CCCsfc(arg) | NA | CCCsfc(arg) | NA |
| 199 | CP | \$ 31.654.028 | Confirmar y retirar | CCCsfc(arg) | NA | CCCsfc(arg) | NA |
| 200 | CP | \$ 42.067.294 | Subir | BB+sf(arg) | Estable | CCCsfc(arg) | NA |
| 201 | CP | \$ 57.588.740 | Subir | BB+sf(arg) | Estable | CCCsfc(arg) | NA |
| 202 | CP | \$ 92.272.732 | Subir | BB+sf(arg) | Estable | CCCsfc(arg) | NA |
| 203 | CP | \$ 146.934.597 | Subir | BB+sf(arg) | Estable | CCCsfc(arg) | NA |
| 204 | CP | \$ 126.682.439 | Subir | BB+sf(arg) | Estable | CCCsfc(arg) | NA |
| 205 | CP | \$ 118.250.982 | Subir | BB+sf(arg) | Estable | CCCsfc(arg) | NA |
| 206 | CP | \$ 102.532.525 | Subir | BB+sf(arg) | Estable | CCCsfc(arg) | NA |
| 207 | CP | \$ 92.798.527 | Subir | BB+sf(arg) | Estable | CCCsfc(arg) | NA |
| 208 | CP | \$ 102.886.434 | Subir | BB+sf(arg) | Estable | CCCsfc(arg) | NA |
| 209 | CP | \$ 151.835.512 | Confirmar | CCCsfc(arg) | NA | CCCsfc(arg) | NA |
| 210 | CP | \$ 123.102.639 | Subir | BB+sf(arg) | Estable | CCCsfc(arg) | NA |
| 211 | CP | \$ 124.192.834 | Confirmar | CCCsfc(arg) | NA | CCCsfc(arg) | NA |
| 212 | VDF Clase B | \$ 24.528.664 | Subir | AAsf(arg) | Estable | AA-sf(arg) | Estable |
| | VDF Clase C | \$ 10.512.284 | Subir | AAsf(arg) | Estable | A+sf(arg) | Estable |
| | CP | \$ 137.209.830 | Confirmar | CCCsfc(arg) | NA | CCCsfc(arg) | NA |
| 213 | VDF Clase A | \$ 282.374.990 | Confirmar | AAsf(arg) | Estable | AAsf(arg) | Estable |
| | VDF Clase B | \$ 24.707.812 | Subir | AAsf(arg) | Estable | AA-sf(arg) | Estable |
| | VDF Clase C | \$ 10.589.062 | Subir | AAsf(arg) | Estable | A+sf(arg) | Estable |
| | CP | \$ 135.576.234 | Confirmar | CCCsfc(arg) | NA | CCCsfc(arg) | NA |
| 214 | VDF Clase A | \$ 362.160.071 | Confirmar | AAsf(arg) | Estable | AAsf(arg) | Estable |
| | VDF Clase B | \$ 31.689.006 | Confirmar | AA-sf(arg) | Estable | AA-sf(arg) | Estable |
| | VDF Clase C | \$ 13.581.003 | Confirmar | A+sf(arg) | Estable | A+sf(arg) | Estable |
| | CP | \$ 195.925.469 | Confirmar | CCCsfc(arg) | NA | CCCsfc(arg) | NA |
| 215 | VDF Clase A | \$ 549.730.559 | Confirmar | AAsf(arg) | Estable | AAsf(arg) | Estable |
| | VDF Clase B | \$ 48.101.424 | Confirmar | AA-sf(arg) | Estable | AA-sf(arg) | Estable |
| | VDF Clase C | \$ 20.614.896 | Confirmar | A+sf(arg) | Estable | A+sf(arg) | Estable |
| | CP | \$ 328.860.681 | Confirmar | CCCsfc(arg) | NA | CCCsfc(arg) | NA |
| 216 | VDF Clase A | \$ 268.530.556 | Confirmar | AAsf(arg) | Estable | AAsf(arg) | Estable |
| | VDF Clase B | \$ 23.496.424 | Confirmar | AA-sf(arg) | Estable | AA-sf(arg) | Estable |
| | VDF Clase C | \$ 10.069.896 | Confirmar | A+sf(arg) | Estable | A+sf(arg) | Estable |
| | CP | \$ 131.303.759 | Confirmar | CCCsfc(arg) | NA | CCCsfc(arg) | NA |
| 217 | VDF Clase A | \$ 378.555.414 | Confirmar | AAsf(arg) | Estable | AAsf(arg) | Estable |
| | VDF Clase B | \$ 33.123.599 | Confirmar | AA-sf(arg) | Estable | AA-sf(arg) | Estable |
| | VDF Clase C | \$ 14.195.828 | Confirmar | A+sf(arg) | Estable | A+sf(arg) | Estable |
| | CP | \$ 181.821.729 | Confirmar | CCCsfc(arg) | NA | CCCsfc(arg) | NA |

FIX confirmó y retiró la calificación a los CP de las series 193, 195 y 199 debido a la liquidación anticipada de los mismos a solicitud de los únicos titulares de la clase remanente.

Categoría AAsf(arg): "AA" nacional implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país.

Categoría Asf(arg): "A" nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones

económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Categoría CCCsf(arg): “CCC” nacional implica un riesgo crediticio muy vulnerable respecto de otros emisores o emisiones dentro del país. La capacidad de cumplir con las obligaciones financieras depende exclusivamente del desarrollo favorable y sostenible en el entorno económico y de negocios.

Nota: la Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Una calificación con perspectiva “Estable” puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a “Positiva” o “Negativa” si existen elementos que lo justifiquen. Los signos “+” o “-” podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Fuentes de información: las presentes calificaciones se determinaron en base a la información cuantitativa y cualitativa suministrada por el fiduciario como los informes del Agente de Control y Revisión a junio de 2022 e información pública de pagos a julio de 2022.

Asimismo, se utilizó la siguiente información pública:

- Programa Global de Valores Fiduciarios Secuval disponible en www.cnv.gob.ar
- Suplemento de Prospecto de los Fideicomisos Financieros Secubono Series 177, 193, 195 y 199 a 217 e información complementaria disponible en www.cnv.gob.ar

Dicha información resulta adecuada y suficiente para fundamentar las calificaciones otorgadas.

Determinación de las calificaciones: Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas registrada ante Comisión Nacional de Valores (disponible en www.fixscr.com o en www.cnv.gob.ar).

Informes Relacionados:

- [Secubono 177; Abr. 11, 2018](#)
- [Secubono 193; Dic. 17, 2019](#)
- [Secubono 195; Feb. 18, 2020](#)
- [Secubono 199; Jul. 16, 2020](#)
- [Secubono 200; Oct. 07, 2020](#)
- [Secubono 201; Dic. 17, 2020](#)
- [Secubono 202; Feb. 12, 2021](#)
- [Secubono 203; Abr. 05, 2021](#)
- [Secubono 204; Abr. 05, 2021](#)
- [Secubono 205; Abr. 05, 2021](#)
- [Secubono 206; Jun. 17, 2021](#)
- [Secubono 207; Jul. 15, 2021](#)
- [Secubono 208; Ago. 9, 2021](#)
- [Secubono 209; Sep. 13, 2021](#)
- [Secubono 210; Oct. 14, 2021](#)
- [Secubono 211; Nov. 09, 2021](#)
- [Secubono 212; Dic. 03, 2021](#)
- [Secubono 213; Ene. 12, 2022](#)
- [Secubono 214; Feb. 24, 2022](#)
- [Secubono 215; Abr. 11, 2022](#)
- [Secubono 216; May 31, 2022](#)
- [Secubono 217; Feb. 24, 2022](#)
- [Impacto Coronavirus en Finanzas Estructuradas; Mar. 30, 2020](#)

- [CARSA S.A.](#)
- [Banco de Valores S.A.](#)

Disponibles en nuestra página web: www.fixscr.com

Notas: las calificaciones se aplican a los términos y condiciones de los títulos estipulados en los prospectos de emisión de cada fideicomiso financiero. Este informe de calificación debe leerse conjuntamente con los prospectos de emisión.

El presente informe resumido es complementario a los respectivos informes integrales de calificación (ver informes relacionados) y contempla la evolución de las principales variables de la transacción.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings) – en adelante FIX SCR S.A. o la calificadoras-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX S.A. Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LIDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o confirmó una calificación.

La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR S.A. no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre en calidad de "experto" en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.